

v/b m7

CIRCULAR 4143.0.22.2 84
AGOSTO 16 de 2016

PARA: Directores de Núcleo y Supervisores de Educación de las Zonas Educativas SEM


ASUNTO: Convocatoria – tema preguntas orientadoras manuales de convivencia

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Educación Municipal ha conformado una Mesa de Trabajo interinstitucional con funcionarios y funcionarias de la Personería Municipal, la Asesoría de Equidad de Género, el equipo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación, Asesoría territorial del Ministerio de Educación, la coordinación y otras instancias pertenecientes al Comité Municipal de Convivencia Escolar -COMCE-. Este equipo de trabajo se ha conformado con el objetivo de construir los lineamientos municipales para la actualización y/o reestructuración de los Manuales de Convivencia de Establecimientos públicos y privados, así como adelantar la revisión de un primer grupo de Manuales de Convivencia del sector público y privado.

Teniendo en cuenta lo anterior, les convoco para el día 19 de agosto del año en curso, a una reunión que tiene por objetivo conocer sus observaciones a los lineamientos territoriales, coordinar la metodología y cronogramas de revisión de Manuales.

Lugar: Comfenalco de la calle 5 Piso 3 Salón 5,
Hora: 8:30 A.M,

Agradezco su atención y disposición,


LUZ/ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Luz Helena López Rodríguez. Coor. Sistema Municipal de Convivencia Escolar DHSR
Elaboro: Margoli Naranjo. Contratista.